

Los sectores público, social y privado; organizaciones obreras, campesinas y populares; instituciones académicas, profesionales o de investigación, y toda agrupación con incidencia en el desarrollo político y social de Xalapa, así como ciudadanos a título individual, podrán postular candidatos a integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (*Coplademun*).

En términos generales, este consejo de planeación estratégica sirve para concertar y deliberar sobre la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo, y su vinculación a los programas contemplados en sus similares estatal y nacional. Promueve la participación de los ciudadanos en la planeación democrática y rendición de cuentas permanente.

Se postulará a xalapeños o avecindados en pleno ejercicio de sus derechos, quienes deberán presentar constancia de residencia debidamente certificada por el H. Ayuntamiento de Xalapa, así como una semblanza curricular que demuestre su trayectoria personal y profesional.

No deben ser dirigente de algún partido político, ministro de culto religioso ni funcionario público de cualquiera de los tres niveles de gobierno, lo que acreditará mediante escrito bajo protesta de decir verdad. Esta información es confidencial y se garantiza la protección de datos personales.

Toda propuesta y documentación se dirigirá al secretario del Ayuntamiento, Alfonso Osegueda Cruz. La recepción y registro de candidaturas será del 16 de enero al 02 de febrero de 2018, de 9:00 a 15:00.